

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE HACIENDA	Partida	08
Servicio	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Capítulo	03

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

D.F.L. N°7 de 1980 (D.O. del 15/02/1980), Ley orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

MISIÓN DEL MINISTERIO

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar responsable y eficientemente los recursos públicos y conducir la política fiscal y financiera del país, mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas económicas transparentes, sostenibles y orientadas al mediano plazo, en beneficio de la ciudadanía, las instituciones públicas y los actores económicos, contribuyendo a la estabilidad, la certeza jurídica, la competitividad, el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo formal.

MISIÓN DEL SERVICIO

Asegurar el cumplimiento tributario, procurando que cada contribuyente cumpla cabalmente sus obligaciones tributarias, aplicando y fiscalizando los impuestos internos de manera efectiva y eficiente, con estricto apego a la legalidad vigente y buscando la facilitación del cumplimiento, en el marco que establecen los principios de probidad, equidad y transparencia, en un ambiente de trabajo que propicie el desarrollo integral de los funcionarios y funcionarias, para lograr un desempeño de excelencia que aporte al progreso del país.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Generar condiciones tributarias y financieras que contribuyan a la reconstrucción, la reactivación económica y la recuperación de la capacidad productiva de los territorios, personas y empresas afectadas.
2	Impulsar la reactivación productiva, la inversión y el empleo formal mediante políticas tributarias y financieras orientadas al crecimiento económico y al fortalecimiento de la certeza para la inversión.
3	Impulsar la modernización regulatoria y de los sistemas de permisos sectoriales y ambientales, con el fin de otorgar mayor certeza y eficiencia al desarrollo de proyectos de inversión.
4	Impulsar una gestión fiscal responsable y eficiente que contribuya a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al uso adecuado de los recursos del Estado.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las y los contribuyentes, de forma justa, equitativa, voluntaria, oportuna y con procesos innovadores, disminuyendo progresivamente la evasión, elusión, y aumentando la recaudación, con el fin de aportar los recursos que el país necesita para implementar políticas públicas en beneficio de todas y todos.

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Aumentar la satisfacción general de los contribuyentes, a través de facilitar su cumplimiento tributario. Diseñando procesos y procedimientos que entreguen servicios y herramientas que permitan simplificar los trámites y disminuir los costos de cumplimiento, de tal forma los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria, informada, simple y sin errores.

Objetivo Estratégico del Servicio 4

Mejorar la detección temprana de los delitos tributarios y la calidad de la recopilación de antecedentes, fortaleciendo la inteligencia tributaria e intensificando la coordinación interinstitucional con Entidades públicas, Ministerio Público, Policía y Carabineros, de tal forma ser oportunos en la presentación de las querellas y eficaces en sus resultados, a fin de sancionar de manera ejemplar a los contribuyentes que deliberadamente buscan dañar el sistema tributario, de tal forma resguardar la integridad y equidad del sistema.

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Contribuir al crecimiento económico a través del fortalecimiento de condiciones tributarias, regulatorias y jurídicas favorables para la inversión y la actividad productiva.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Disponibilización de información y estadísticas tributarias.	Objetivo 1
2	Acciones de educación tributaria.	Objetivos 1 y 2
3	Acciones de habilitación tributaria.	Objetivos 1 y 2
4	Acciones de asistencia, facilitación y colaboración.	Objetivos 1 y 2
5	Acciones de prevención.	Objetivos 1 y 2
6	Acciones de control y fiscalización.	Objetivos 1 y 3
7	Acciones contra el fraude y delito tributario.	Objetivos 1 y 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.